



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

RADICADO	170014003001 2021 00800000
ASUNTO	DISPONE ARCHIVO INCIDENTE

De la respuesta visible en cuaderno dos, emitida por **EL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA** en la cual informa que la medida de embargo seguida contra el demandado **GUSTAVO ADOLFO MONTAÑO MOSQUERA**, quedó en turno por encontrarse ejecutado por el Juzgado Primero de Ejecución de la ciudad de Manizales, resultando improcedente continuar con el trámite de incidente de sanción, por lo que la Entidad dio cumplimiento al requerimiento realizado, por lo cual, se procederá al cierre del presente incidente de sanción.

De conformidad con lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el trámite de incidente de sanción en contra del **EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito a los interesados.

TERCERO: Enteradas las partes del presente proveído, se ordena el archivo del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 006 fijado el 20 de enero de 2.023 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f67e42c5e7ab98d852ed1eeaa423d499d6d53fa184dea29690983aa1710dae9**

Documento generado en 19/01/2023 04:17:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>